

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2019, del Director General de Personal y Formación del Profesorado, por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección, en régimen de comisión de servicios, de plazas de maestros para los colegios públicos de educación infantil y primaria que desarrollan el proyecto experimental de innovación educativa de integración del currículo de música.

Mediante Resolución de 29 de mayo de 2019 del Director General de Personal y Formación del Profesorado del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se convocó la provisión, en régimen de comisión de servicios, de plazas de maestros para los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria que desarrollan el proyecto experimental de innovación educativa de integración del currículo de música para el curso 2019-2020.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el citado concurso de méritos, se procede, de acuerdo con el apartado segundo de la citada resolución, a publicar en la página web www.educaragon.org el listado provisional de admitidos y excluidos, indicando el motivo de la exclusión.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y se atribuyen las competencias, resuelvo:

Primero.- Dictar propuesta de resolución provisional con el listado de participantes admitidos en el proceso selectivo (anexo I), así como el de excluidos con indicación de la causa de exclusión (anexo II).

Segundo.- Ordenar la publicación del listado provisional de admitidos con la puntuación obtenida en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, <http://www.educaragon.org>, del concurso de méritos para la provisión en régimen comisión de servicios de plazas de plazas de maestros para los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria que desarrollan el proyecto experimental de innovación educativa de integración del currículo de música para el curso 2019-2020.

Tercero.- Los interesados disponen de un plazo de dos días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en la página web del Departamento (www.educaragon.org) , para presentar las alegaciones que estimen oportunas ante el Director General de Innovación, Equidad y Participación.

Zaragoza, a 14 de junio de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y
FORMACIÓN DEL PROFESORADO



Handwritten signature of Tomás Guajardo Cuervo.

Fdo. Tomás Guajardo Cuervo

**ANEXO I
LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL APARTADO 1			TOTAL APARTADO 2				TOTAL APARTADO 3				TOTAL		
	1.1.	1.2.	1.3.	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1.	3.2	3.3	3.4			
BLANCA MOLINS MARGELÍ	4			4					0.5				0.5	4.5
JOAQUÍN ROYO RÍOS	4			4					0.5		0.1		0.6	4.6
M ^a BELÉN SAGRADO ARROYO	4			4					0.5	0.4	0.5		1.4	5.4

ANEXO II
LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

NOMBRE	APELLIDOS
(*) MARÍA	CASTEL PAULES

(*) No poseer la especialidad de instrumento requerida para la plaza que solicita.